



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 7 de Marzo de 2012

057/12

Expte. N° 14145/05

VISTO:

La Resolución N° 037-FI-2012 por la cual se fija en su Artículo 2° la fecha de la defensa de la tesis doctoral de la Ing. María Virginia Quintana para el día 16 de Marzo del cte. año; teniendo en cuenta que uno de los integrantes del Jurado se ve imposibilitado para asistir en la fecha mencionada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 037-FI-2012 por el siguiente texto:

“ARTICULO 2°.- Fijar el día 20 de Marzo de 2012 a horas 17:00 para la constitución del Tribunal oportunamente designado por Resolución N° 981-HCD-11, que recibirá en sesión pública en el Microcine de la Facultad de Ingeniería, la exposición y defensa de la citada Tesis doctoral.”

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Tribunal de Tesis, a la doctorando Ing. María Virginia Quintana; al Dr. Ricardo Oscar Grossi (Director de Tesis), a la Dra. Liz Graciela Nallim (Codirectora de Tesis), difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuenta y encargada de Postgrado para su toma de razón y demás efectos.-

mm



Dr. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA